

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.139/2018

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL <<SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)>>

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE-05/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palma-delrio.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza de los colegios públicos de Palma del Río.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 90919300-5.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 147.036,63 €.
 5. Presupuesto base de licitación: 147.036,63 €.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: PALCOLIMP S.C.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 123.500 €, excluido IVA.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.
- La empresa realizará las siguientes mejoras sin coste alguno

para la Administración:

-Aumento de 855 horas para la realización de una limpieza en profundidad en todos los colegios públicos incluidos dentro del objeto del contrato, que se realizará en el mes anterior al inicio del curso escolar (agosto).

La prestación de dichas horas se realizarán de lunes a viernes, entre las 7:00 horas y las 15:00 horas, durante los días hábiles del mes de agosto que en su momento determine el Responsable del Contrato, y que serán los días más cercanos al día 1 de septiembre, y conforme a la distribución de las mismas entre todos los colegios que igualmente determine dicho Responsable.

-Aumento de 200 horas anuales de prestación de servicio, que se prestarán durante los diez meses del curso escolar (de septiembre a junio, ambos inclusive) en los meses, días y horario que a tal fin determine el Responsable del Contrato, en funciones de las necesidades que surjan.

-La disposición de un servicio de atención permanente, que permita desplazar una dotación de la empresa contratista, para atender cualquier eventualidad, de imposible demora que se produzca, siendo, el tiempo de espera, desde la petición del servicio, hasta la personación del personal de limpieza 45 minutos y la dotación mínima de una persona.

-La realización de labores de desratización y desinsectación en cada uno de los Colegios Públicos, durante la duración del contrato: 5.

Dichas labores se realizaran en los términos y fechas que se indican en el plan que acompaña a su propuesta, formando parte integrante de la misma.

Tales mejoras se ejecutarán por la empresa PALCOLIMP S.C.A. sin repercusión económica o coste alguno para la Administración y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen en el procedimiento y en los términos que resultan de su propuesta.

Córdoba, 15 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal-Delegado de Obras Públicas, Pedro Velasco Sierra.